

conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L. O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 1 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de julio de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Ana María Martín Guerrero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 15 de mayo de 2002, por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor F.J.G.M., y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 1 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

EDICTO de 4 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre extinción y reintegro de pensión no contributiva de invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R. D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Diego José Bonilla Ramírez.
C/ Madre Nazareno, 2 Bajo.
Almería, 04005.
Expte.: 04/000101-I/2000.
Deuda: 1.686,00 euros.

Almería, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 4 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y reintegro de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y reintegro de pensión no contributiva de invalidez a las personas que

se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R. D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Magdalena Rodríguez del Aguila.
C/ Salinas Puerto, 6.
Roquetas de Mar, 04740.
Expte.: 04/000916-I/1996.
Deuda: 694,10 euros.

Almería, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 10 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, sobre notificación por comparecencia.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, sita en Avda. de la Constitución, 2, Granada, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Inicio de actuaciones Inspectoras correspondientes a los siguientes conceptos tributarios:

- Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondiente al período 2001.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (concepto: Adquisiciones Intracomunitarias de Bienes), correspondientes a los períodos 2000 y 2001.

Trámite Audiencia y Puesta de Manifiesto del Expte. 2002418510135.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Kauf Verkauf Wagen, S.L. NIF B91056911 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Pisa, Avda. de la Exposición, 14.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente auto-

rizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 3 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: B04147716.

Nombre: Urci Motor, S.L.

Procedimiento.

Descripción: Notificación de providencias de apremio de las liquidaciones núms. A0485000020000221 y A0485000020000232.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 3 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la U.R.R., Fernando Pardo Caballos.

EDICTO de 4 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Clemente Castillo, S.A.

NIF: A23202468.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: a4185201702300014, A4185201702300025.

Interesado: El Pipi e Hijos, S.L.

NIF: B23049463.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: K1610102080684856, K1610101075718201, K1610101075718300, K1610102083896944, K1610102080706174, K1610102080706670, K1610102080730264.

Interesado: Diseños Construcciones y Remodelaciones, S.A.

NIF: A23051964.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: K1610102080694954.

Interesado: Construcciones Levita, S.A.

NIF: A18036186.

Procedimiento: Notificación devolución ingresos indebidos.

Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: S2040099180337878.

Málaga, 4 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional, Fernando Pardo Caballos.

EDICTO de 10 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, sobre notificación por comparecencia.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, sita en Avda. de la Constitución, 2, Granada, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta A02 número 70567640 para la regularización del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, ejercicio 2001, e informe ampliatorio.

- Acta A02 número 70567656 para la regularización del IVA (Adquisiciones intracomunitarias de bienes) ejercicio 2001 e informe ampliatorio.

- Inicio y propuesta del expediente sancionador 0-2001.41.851.00575-01 por infracción tributaria grave.

- Inicio y propuesta de expediente sancionador 0-2001.41.851.00575-02 por infracción tributaria grave.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Gestcars Luxes, S.L. NIF B91158386 y domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ Palacio de Congresos, 1, local 6, Sevilla 41020.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.